2024/2021

23.7.2024

DECISIÓN (PESC) 2024/2021 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 17 de julio de 2024

por la que se prorroga el mandato del jefe de misión de la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) (EUAM RCA/1/2024)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión (PESC) 2019/2110 del Consejo, de 9 de diciembre de 2019, sobre la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) ([1]), y en particular su artículo 8, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 8, apartado 1, de la Decisión (PESC) 2019/2110, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, de conformidad con el artículo 38, apartado 3, del Tratado, a adoptar las decisiones adecuadas con el fin de ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA), incluida la decisión sobre el nombramiento del jefe de misión.

(2) El 25 de agosto de 2022, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2022/1436 ([2]), por la que se nombraba a D. José Manuel MARQUES DIAS jefe de misión de la EUAM RCA desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023.

(3) El 19 de julio de 2023, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2023/1512 ([3]), por la que se prorrogaba el mandato de D. José Manuel MARQUES DIAS como jefe de misión de la EUAM RCA para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 9 de agosto de 2024.

(4) El 28 de julio de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2022/1333 ([4]), por la que se modifica la Decisión (PESC) 2019/2110 y se prorroga el mandato de la EUAM RCA hasta el 9 de agosto de 2024.

(5) El 20 de junio de 2024, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad propuso prorrogar el mandato de D. José Manuel MARQUES DIAS como jefe de misión de la EUAM RCA.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se prorroga el mandato de D. José Manuel MARQUES DIAS como jefe de misión de la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) para el período comprendido entre el 10 de agosto de 2024 y el 31 de octubre de 2024.

([1]) DO L 318 de 10.12.2019, p. 141.
([2]) Decisión (PESC) 2022/1436 del Comité Político y de Seguridad, de 25 de agosto de 2022, sobre el nombramiento del jefe de misión de la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) (EUAM RCA/1/2022) (DO L 225 de 31.8.2022, p. 1).
([3]) Decisión (PESC) 2023/1512 del Comité Político y de Seguridad, de 19 de julio de 2023, por la que se prorroga el mandato del jefe de misión de la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) (EUAM RCA/1/2023) (DO L 184 de 21.7.2023, p. 30).
([4]) Decisión (PESC) 2022/1333 del Consejo, de 28 de julio de 2022, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2019/2110 sobre la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) (DO L 201 de 1.8.2022, p. 25).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Su aplicación quedará condicionada a la adopción de la decisión del Consejo que prorrogue el mandato de la EUAM RCA más allá del 9 de agosto de 2024.

Hecho en Bruselas, el 17 de julio de 2024.

Por el Comité Político y de Seguridad

La Presidenta

D. PRONK